



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/055/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, JARDINERÍA Y LIMPIEZA
GENERAL EN DEPÓSITOS DOCUMENTALES, PARA LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS

24 de octubre de 2024

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la convocatoria/bases, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 47 posibles concursantes identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutive aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

Dictamen Resolutivo Legal:

Participante	Resultado
Jessica Grisel González Castañeda	Favorable
Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Favorable
Servicios Inmobiliarios Iroa S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">Desfavorable</p> <p><i>(...) no exhibió los instrumentos notariales que acreditaran su constitución legal ni de su representación, por lo que incumple con los requisitos solicitados en el punto 7.1 de la de la Convocatoria/Bases, las cuales en lo conducente disponen: "[...] Testimonios de los instrumentos expedidos por persona fedataria pública debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. [...] En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiera establecerse [...]".</i></p> <p><i>(...) no se acredita la relación entre el objeto social de la empresa participante y la materia de la contratación, ya que la empresa omitió presentar la escritura constitutiva y las correspondientes a sus reformas, a efecto de verificar su objeto social y determinar su compatibilidad con el servicio requerido en la contratación respectiva; ello, de conformidad con el numeral SEXTO, fracción III en relación con el NOVENO de los Lineamientos².</i></p> <p><i>(...) omitió exhibir el documento señalado en el numeral 7.1, última parte, de la CONVOCATORIA/BASES, que dispone: "[...] anexando la identificación oficial vigente con fotografía de quien funja como representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede o en su caso, documento que acredite su condición es estancia, como lo son: tarjeta de residencia temporal o permanente en México, expedida por el Instituto Nacional de Migración [...]". En tal virtud, toda vez que no se presentó identificación oficial esta área jurídica considera que no cumple dicho requisito.</i></p> <p><i>(...) omitió presentar el documento previsto como requisito en el numeral 7.4 de la CONVOCATORIA/BASES, que establece: "Carta protesta de no impedimentos para contratar firmada por la persona representante legal de la persona participante, conforme el formato que consta en el Anexo 1a de esta convocatoria/bases", por lo que se tiene por incumplido en términos de lo dispuesto por el numeral TERCERO, fracción III, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los Lineamientos.</i></p> <p><i>(...) omitió presentar los documentos por virtud de los cuales acredite que cuenta con la propiedad o posesión derivada del inmueble referido y la carta de domicilio requerida, esta área jurídica considera que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el domicilio legal del participante, de conformidad con el numeral TERCERO, fracciones IV y V, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los Lineamientos.</i></p> <p><i>(...) no presentó el documento solicitado en el numeral 7.5 de la CONVOCATORIA/BASES que exige la presentación de: "Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [...]", por lo que se tiene por incumplido dicho requisito, en términos del numeral TERCERO, fracción VI, en relación con el numeral CUARTO, primer párrafo, de los Lineamientos.</i></p>

P+vpJ7B7ixY9AXTEwkgAlvmQ2RlsgYpgQ4xo0Z3JNa0=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/055/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, JARDINERÍA Y LIMPIEZA
GENERAL EN DEPÓSITOS DOCUMENTALES, PARA LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS

Dictamen Resolutivo Técnico:

Participante	Resultado
Jessica Grisel González Castañeda	Favorable
Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Favorable
Servicios Inmobiliarios Iroa S.A. de C.V.	No presentó propuesta en tiempo

Dictamen Resolutivo Económico:

Participante	Dictamen Favorable	Dictamen No favorable
Jessica Grisel González Castañeda	Partida Única	-----
Proyecta y Alinea Servicios Integrales, S.A. de C.V.	-----	<p style="text-align: center;">Partida Única</p> <p>De conformidad con el numeral 11.4.4 de bases. se cotice la cantidad total de servicios requeridos considerando la partida completa, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente, la oferta es desechada toda vez que no cotiza materiales, insumos, equipo y maquinaria.</p> <p>Adicionalmente, se encuentra vencida la constancia de opinión de cumplimiento de seguridad social emitida por el INFONAVIT</p>
Servicios Inmobiliarios Iroa S.A. de C.V.	-----	<p style="text-align: center;">Partida Única</p> <p>De conformidad con el numeral 11.4.6 de bases. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado.</p> <p>Se encuentra vencida la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT</p>

P+vpJ7B7ixY9AXTewkgAlvmQ2RIsgYpgQ4xo0Z3JNa0=

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del presente procedimiento, se adjudica la partida única al participante que obtuvo resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/055/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, JARDINERÍA Y LIMPIEZA
GENERAL EN DEPÓSITOS DOCUMENTALES, PARA LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS

PARTICIPANTE ADJUDICADO:	Jessica Grisel González Castañeda	
Cantidad de elementos y horarios	Precio unitario mensual por elemento antes de I.V.A.	Precio mensual por el total de elementos, antes de I.V.A.
Limpieza 6 elementos 3 elementos en turno matutino de 07:00 a 15:00 horas de lunes a sábado 3 elementos en turno vespertino de 11:00 a 19:00 horas de lunes a viernes	\$11,979.00	\$71,874.00
Jardinería 2 elemento 1 elemento en turno matutino de 07:00 a 15:00 horas de lunes a sábado 1 elemento en turno vespertino de 11:00 a 19:00 horas de lunes a viernes	\$13,800.00	\$27,600.00
Materiales, insumos, equipo y maquinaria		\$10,548.80
	Subtotal mensual	\$110,022.80
	Subtotal por 12 meses	\$1,320,273.60
	I.V.A.	\$211,243.77
	Total	\$1,531,517.37

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

P+vpJ7B7ixY9AXTewkgAlvmQ2RlsgYpgQ4xo0Z3JNa0=